



PROSECRETARÍA DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/8030

Expte. N° 2024-4-1-0006454

Montevideo, 26 NOV. 2024

VISTO: la invitación recibida por el señor Ministro del Interior, por parte de la Fundación Reformismo21, con el fin de participar en el encuentro sobre “Seguridad y Libertad en Iberoamérica”, a realizarse en la ciudad de Granada, Reino de España, del 26 al 30 de noviembre de 2024;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad el señor Ministro del Interior, Dr. Nicolás José Martinelli Waksman, titular de la cédula de identidad número 3.063.736-0-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 1.187 (dólares estadounidenses mil ciento ochenta y siete), con abatimiento del 90% los días 27, 28 y 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2024 y del 15 % el 30 de noviembre de 2024, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala;-----

III) que la Organización del evento se hace cargo de los pasajes aéreos, alojamiento y alimentación;-----

CONSIDERANDO: que es beneficioso para la Policía Nacional la participación de la citada autoridad en la actividad de referencia;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de

330815

diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, Decretos números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009, 108/015, de 7 de abril de 2015 y a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Granada, Reino de España, del 26 de noviembre al 2 de diciembre de 2024, al señor Ministro del Interior, Dr. Nicolás José Martinelli Waksman, titular de la cédula de identidad número 3.063.736-0, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 1.187 (dólares estadounidenses mil ciento ochenta y siete), con abatimiento del 90% los días 27, 28 y 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2024 y del 15 % el 30 de noviembre de 2024, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala.-----
- 3º) El titular de la presente Misión Oficial deberá declarar los conceptos de gastos realizados dentro de los diez días hábiles siguientes a su regreso



PROSECRETARÍA DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

al país, conforme a lo establecido por el artículo 46 de la Ley N°  
19.924, de 18 de diciembre de 2020.-----

4º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese  
el pasaporte correspondiente.-----

5º) Pase al Departamento de Contaduría de Secretaría y a la Gerencia del  
Área de Gestión y Desarrollo Humano para conocimiento y siga a la  
Secretaría del señor Ministro del Interior para notificación del mismo.  
Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA



Dra. Mariana Cabrera Camejo  
Prosecretaría de la  
Presidencia de la República